

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Dirección General de Vinculación Cultural por medio del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, AIEC, y la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, convocan a participar en el



• POTOSINO •

4o. Concurso de COSPLAY LITERARIO

en el marco del Programa Otaku Potosino 2026, donde los participantes podrán caracterizarse como personajes de animé, películas, mangas, videojuegos, novelas, cuentos, leyendas o mitologías, utilizando vestuario, actuación y elementos visuales que reflejen fielmente su esencia, teniendo por objetivo promover la inclusión social, la libre expresión, la identidad cultural, la lectura y la creatividad entre la población potosina.

• BASES •

- Las inscripciones se realizarán enviando la siguiente información al enlace <https://forms.gle/KP9hkAZDHmMAd69p6> al correo: otakupotosino@gmail.com, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el **26 de octubre de 2026**.
 - Nombre completo, edad, número de celular, especificar categoría, título de la serie, anime, película, manga o videojuego al que pertenezca el personaje representado. Pueden ser personajes originales (OC), es decir, creaciones propias sin referencia oficial, versiones gender bender, cambios de género o reinterpretaciones libres del personaje original, fusiones, mashups, versiones alternas no oficiales o diseños fanmade.
 - Archivo mp3 con el tema a interpretar en la presentación, presentar imagen del personaje elegido en imagen e incluir un Texto Literario ya sea cuento corto, poesía o leyenda, del personaje que representarán en el concurso. (Queda prohibido el uso de IA para su elaboración).
- De las Categorías:
 - Para adolescentes, jóvenes y adultos: Performance. Su actuación será de 2 minutos y medio. Pasarela. Su participación será de medio minuto.
 - Para niños y niñas de (6 a 12 años), categoría infantil: Pasarela de medio minuto.
- Quien participe deberá realizar una exhibición el 7 de noviembre del 2026, a las 17:00 h., en la Explanada del Teatro de la Paz, con la música de su elección. Dicha actuación no deberá exceder el tiempo reglamentario. Se requiere presentarse 40 minutos antes de su presentación para confirmar su participación y checar su audio.
- La actuación será individual.
- El jurado elegirá directamente a quien gane, tomando en cuenta:
 - Diseño y fabricación del vestuario y accesorios.
 - Mejor actuación, creatividad, semejanza con el personaje elegido, desenvolvimiento y originalidad.
- Se permite el uso de escenografía ligera de fácil montaje y desmontaje por parte del participante.
- En caso de ser menor de edad, se requerirá de una carta de autorización de los padres o tutores legales para poder participar.

- Los participantes autorizan a la Secretaría de Cultura de SLP, el uso de imágenes, nombre artístico y material audiovisual para fines de promoción y difusión.
- La premiación se llevará a cabo al terminar el Tercer Concierto de Anime Sinfónico Coral (a cada participante se le otorgarán dos boletos para su ingreso), el cual se llevará a cabo el mismo día del concurso, iniciando a las 20:00 h., donde se otorgarán los siguientes estímulos:
 - Semiprofesionales en performance:
 - 1er. Lugar: \$ 6,000.00
 - 2do. Lugar: \$ 4,000.00
 - 3er. Lugar: \$ 3,000.00
 - Principiantes en pasarela:
 - 1er. Lugar: \$5,000.00
 - 2do. Lugar: \$3,000.00
 - 3er. Lugar: \$2,000.00
 - Infantiles en pasarela:
 - 1er. Lugar: \$5,000.00
 - 2do. Lugar: \$3,000.00
 - 3er. Lugar: \$2,000.00
 - Mejor texto literario:
 - 2 Lugares: \$2,000.00 c/u
- Posteriormente, se tramitará el pago de los premios acordados por medio de un depósito bancario, para el cual se solicitará la siguiente documentación: Credencial de elector por ambos lados, comprobante de domicilio y carátula de estado de cuenta. En el caso de menores de edad, estos documentos deberán ser proporcionados por alguno de los progenitores o tutores.
- No serán permitidas actuaciones ofensivas, insultos o malas conductas con el público o los miembros de la organización, pudiendo ser motivo de descalificación. Queda prohibido arrojar pirotecnia y líquidos al escenario y público, así como la utilería de riesgo.
- La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que pueda formularse reclamación alguna.

AVISO DE PRIVACIDAD:
En cualquiera de los formatos generados por la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí (SECULT), en los que se recaben datos de carácter personal, la SECULT será la Responsable de su tratamiento; así mismo, se les informa que la instancia para poder ejercer cualquier derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos (derechos ARCOP), podrá ser solicitado directamente en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, ubicada en el domicilio de Jardín Guerrero Núm. 6, Centro Histórico, Código Postal 78000, San Luis Potosí, San Luis Potosí, con horario de atención: de lunes a viernes de las 8:00hrs a las 15:00hrs. Para mayor información, consultar el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2026 de la Secretaría de Cultura



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

Gobierno
que cumple

POTOSÍ
sin límites
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

